

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 17 SERIE: 1983-84

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE  
CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO  
FUNCIONAL AÑO FISCAL 83-84; Y PARA OTROS  
FINES:

POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto  
funcional año fiscal 1983-84, se crearon las siguientes  
partidas:

2202 - Seguros Contratados Secretario Hacienda  
6601 - Para Cubrir Cuota F.S.E.

POR CUANTO : El crédito consignado en estas partidas ha resultado insufi-  
ciente para los fines que fueron creados.

POR CUANTO : Existen partidas en el presupuesto funcional con crédito  
suficiente y parte del cual puede ser transferido a otras  
asignaciones presupuestarias.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra. : Se autoriza al Director de Finanzas o a la persona oficial-  
mente autorizada, a efectuar en los libros de contabilidad  
a su cargo, la siguiente transferencia de crédito entre las  
siguientes partidas:

DE LAS PARTIDAS:

3010 F.O. - Aprt. Mcpl. - Bono Navidad .....	\$1,360.41
3013 F.O. - Aprt. Mcpl. - Plan Médico .....	3,200.00
3014 F.O. - Aprt. Mcpl. - Sistema de Retiro .....	717.54
3029 F.O. - Aprt. Mcpl. - C.S.C. - Bono Navidad .....	93.14
4807 F.O. - Aprt. Mcpl. - Plan Médico .....	2,200.00
4808 F.O. - Aprt. Mcpl. - Bono Navidad .....	462.68
4811 F.O. - Aprt. Mcpl. - Sistema de Retiro .....	<u>1,440.25</u>
Total .....	\$9,474.02

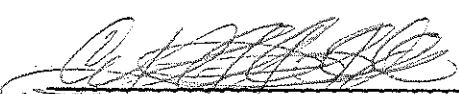
A LAS PARTIDAS:

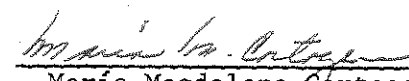
2202 F.O. - Seguro Cont. Secretario Hacienda .....	\$9,158.54
6601 F.O. - Para Cubrir Cuota F.S.E. ....	<u>315.48</u>
Total .....	\$9,474.02

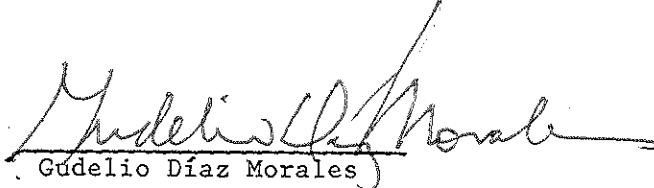
SECCION 2nda. : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria  
comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación  
y firmada por el Hon. Alcalde.

SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios  
Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 25 de abril de 1984.

  
Ceferino Flores Fernández  
Presidente Asamblea Municipal

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

  
Gudelio Díaz Morales  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 17, Serie 1983-84, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de abril de 1984, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. Enrique Arroyo Saurí
Hon. Carlos M. Ramírez	Hon. José Ramón Nieves
Hon. Ana Esther Díaz	Hon. Benigno Rodríguez Rivera

En Contra:

Ninguno

Abstención:

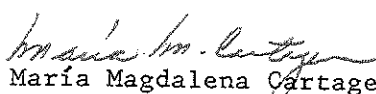
Ninguno

Ausente:

Hon. Juan José Félix	Hon. Jesús G. Hernández
Hon. Iván Rivera Gómez	Hon. José B. Canino Laporte

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 25 de abril de 1984.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 26 de abril de 1984.

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO